

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2782851

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile
Capitanía Puerto de Coronel

RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 766, de 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Pesquera Friosur SpA, RUT N° 86.577.500-8, Primera Renovación con Modificación de Concesión Marítima Menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2034, sobre un sector de Playa y Fondo de mar, en el lugar denominado Escuadrón, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 756,48 m², la que fue tramitada con el CM-00384-2024. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): 36°57'21,77" S - 73°10'01,00" W. El objeto de esta concesión marítima, en los sectores otorgados, es continuar amparando y usufructuando la instalación de un emisario submarino para la conducción de aguas residuales tratadas previamente y las aguas lluvias provenientes de la Planta ubicada sobre un sector de su propiedad, colindante a lo solicitado. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Coronel, 10 de marzo de 2026.- Osvaldo Cuadra Rojas, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coronel.

CVE 2782851

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

